



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 19 DEL 2014

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° _ 17.318/

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1680 de fecha 19.11.2014, presentada por la Sr. (a), ERICO RICARDO MELIAN CATRILEF, R.U.T. N° domicilio en calle QUENUIR N° 1035 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

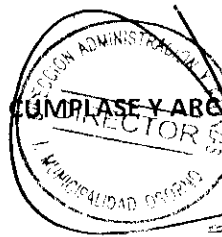
ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 9-14493 de Giro MERCADO PARTICULAR a nombre del contribuyente Sr.(a) ERICO RICARDO MELIAN CATRILEF, y que grava local ubicado en calle QUENUIR N° 1035 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.734.144	31.07.2012	19.825.-
1.802.055	31.01.2013	19.984.-
1.900.884	31.07.2013	20.143.-
1.959.701	31.01.2014	20.586.-
2.061.165	31.07.2014	20.901.-

contribuyente con fecha 19.11.2014 solicito la eliminacion de la patente y para el descargo adjunto las declaraciones de IVA sin movimiento desde Julio 2012 a Diciembre 2012, y el T.de giro desde Enero 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

- Distribución
- Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Rentas y Patentes. (2)